



Real. q. prohibe el oficio del Sr. Gobernador Civil
 de venta del actual se comisiona a los regidores D.
 Pedro Jimenez D. Ant. Serrano y D. Pasqual Juan
 Navarro teniente Alcalde

Para la subscripcion de donativos mediante un bo-
 ber producido, afeto el bando publicado, se nom-
 bra una comision compuesta de los Sr. D. Jose
 Serrano, y D. Juan Munoz regidor y Sindico sus-
 pectivo, con el Suro, y asistencia del Sr. cura
 D. Luciano Pozo, D. Rafael Puche y D. Juan Co-
 ortega Pnos. con D. Rafael Palao, la cual esti-
 tara el entusiasmo de este vecindario para q. imi-
 tando a S. M. la Reyna y demas pueblos y particu-
 lares de la Provincia, hagan otros donativos q. se
 celebran en lista, y depositaran en el D. Jose Serrano
 no, dando cuenta al Ayuntamiento.

Tambien se nombra una comision compuesta del
 Pnos. del comun y Regidor D. Juan Co. y Ganan, pa-
 q. representando al Ayuntamiento. otorguen poderes
 a la persona de su confianza de la Ciudad de
 Murcia para q. perciba de la Tesoreria de Pen-
 tos prohibo la presentacion de los docum. q. si-
 se el Sr. Gub. en su oficio de diez y ocho
 del actual el sueldo abonado por el Ayuntamiento
 al Juer se primera Gub. esta villa
 y su Partido en el año pasado; haciendo

